

En virtud de la información errónea publicada en Portal Veteranos de Malvinas No Reconocidos www.veteranoscontinentales.org, relacionada con el Sr. ZATTI y Sr. FRANCO, la Fuerza Aérea comunica que dicho contenido no responde a la realidad vertida en la Resolución N° 1061 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, de fecha 07-OCT-11. Dicha Decisión Administrativa solamente indica el reconocimiento a dicho personal de la Fuerza Aérea que participó en el Conflicto del Atlántico Sur, cumpliendo actividad en la Zona de Despliegue Continental (ZDC), esto es fuera de la jurisdicción del TOM/TOAS. Por lo tanto no se reconoció a los nombrados, ningún derecho que por Ley 23.848 no le corresponde.